

#DECISIÓNFINAL
TEPJF RATIFICA
TRIUNFO DE
ALESSANDRA
ROJO DE LA VEGA

La Sala Superior del Tribunal Electoral declaró improcedentes las demandas de la morrenista Catalina Monreal por supuesta violencia política de género en el proceso electoral en la alcaldía Cuauhtémoc.

Por unanimidad, aprobaron el proyecto de la magistrada Janine Otálora y ratificaron la declaración de validez y la constancia de mayoría para Alessandra Rojo de la Vega y la planilla de candidaturas a concejalías postuladas por PAN, PRI y PRD.

En tanto, la alcaldesa electa entregó un oficio a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y a la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada para desearles éxito.

Tras conocer la resolución del Tribunal Federal, Caty Monreal dijo que respetará el resultado. **M. ZAVALA Y C. STETTIN**

31

DE AGOSTO,
EL TRIBU-
NAL LOCAL
HABÍA ANU-
LADO LA
ELECCIÓN.

FOTO: ESPECIAL



CERCA. Dio carta a Sheinbaum y Brugada.

